



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Prueba Selectiva: 1 plaza de Cometidos Especiales, Servicios Especiales de la Administración Especial.*

*Grupo/Subgrupo C2.-*

*Denominación: Auxiliar Cultural.*

*Forma de Acceso: Concurso de méritos.*

*- O.E.P.E: 2022.-*

*Expediente GEX: 10147/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)*

www.lacarlota.es

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR CULTURAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES Y ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión como funcionario, de una plaza de Auxiliar Cultura, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Auxiliar Cultural**, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por el interesado en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota o en sus OOAA	Otras EE. LL.	Otras AA.PP. y resto Sector Público	Total Experiencia		
Dovao Carvajal, José Antonio	70	0	0	70	30	100

**SEGUNDO.-** Otorgar al interesado un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

**TERCERO.-** Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica  
**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**D5AA DBB3 1115 792E 8E9B**



D5AADBB31115792E8E9B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección LOPEZ MUÑOZ PEDRO JESUS el 18-03-2024

pie\_lima\_corto\_firma\_01